

VISTO:

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

1738

NEUQUÉN,

31 OCT 1994

La Ordenanza N° 6615, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante -aprobada por unanimidad-, el día 14 de octubre 1994, por la cual se otorga por el término cinco (5) años, a partir de la promulgación de la citada Ordenanza, la concesión del Servicio Público de Autos al Instante o Autos Remisses, al señor EMILIO ERNESTO BARRERA, D.N.I. N° 14.800.011, con domicilio en calle Leguizamón N° 274 de Neuquén capital; y

CONSIDERANDO:

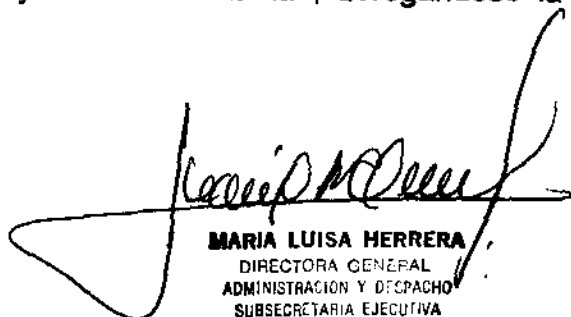
Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación, conforme lo establece el Artículo 144º, Inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 6615, sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 14 de octubre de 1994, mediante la cual se otorga por el término cinco (5) años, a partir de la promulgación de la citada Ordenanza, la concesión del Servicio Público de Autos al Instante o Autos Remisses, al señor EMILIO ERNESTO BARRERA, D.N.I. N° 14.800.011, con domicilio en calle Leguizamón N° 274 de Neuquén capital, quedando sujeto a todas las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 4041/89 y sus modificatorias, derogándose la Ordenanza N° 6555/94; y
/// ... 2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

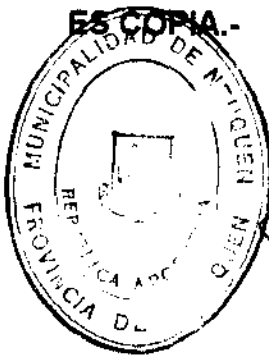
2

/// ... 2º
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Medio Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**- (Exptes. N°s. 073-M-94 HCD y 200-M-94 HCD).-

D.C.G.-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA
BAKKER**